

LLANOS ORIENTALES: COLONIZACION Y CONFLICTOS INTERETNICOS, 1870-1970

Augusto J. GOMEZ L.
Instituto Colombiano de Antropología

INTRODUCCION

Con el advenimiento de la forma republicana de gobierno, se puso en peligro la existencia de las comunidades aborígenes que subsistían, debido a que la principal legislación latinoamericana, basada en la doctrina europea del liberalismo económico, desconoció el principio de la propiedad colectiva de la tierra y rehusó concederle un estatus legal. Esto facilitó el despojo de las tierras comunales, ya fuera por compra o por apropiación de parte de los poderosos terratenientes, con el resultado de que muchos de los miembros de las comunidades se convirtieron en arrendatarios o peones de las haciendas. No acostumbrados al lenguaje oficial y confundidos por una economía monetaria, los indios cedían, con frecuencia sin saberlo, sus derechos sobre tierras y aguas que repentinamente habían adquirido el valor de lo escaso¹.

El avance de una economía primaria y exportadora en casi toda Latinoamérica, que significó la sustitución del pacto colonial por uno nuevo, se tradujo, entre otros fenómenos, en procesos de colonización interna de regiones de frontera que, en algunos casos, se caracterizaron por zonas vacías y, en otros, espacios vitales y de hábitat de los grupos nativos que sobrevivieron a la invasión de períodos anteriores.

Uno de los elementos precursores de la aparición de este nuevo orden internacional, como lo observa Halperin Donghi, «fue el comienzo de la expropiación de las comunidades indias, en las zonas en que éstas habían logrado sobrevivir hasta mediados del siglo XIX» (1973, p. 218). Los casos de colonización en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica y Colombia, entre otros, ejemplifican de manera general la incorporación, en el siglo XIX, de extensos territorios a sus respectivos mercados internos y/o a la economía internacional.

1. ILO, *Indigenous peoples*, Ginebra, 1953. Citado por David Viñas en *Indios, Ejército y Frontera*. Siglo XXI, Editores, 1982, p. 2.

En Argentina, el proceso de expansión interna se llevó a cabo durante el siglo XIX, con base en la producción ganadera extensiva, mediante el avance creciente de la colonización del sur y del oeste de la Pampa. Los resultados de esta colonización, cuyas cabezas visibles fueron Roca y el ejército argentino, se sintetizan en el trabajo de David Viñas, y en particular de una de sus citas:

En este año glorioso, una serie de acontecimientos felices comenzaron y terminaron la gran obra que ha dado los siguientes resultados: la pacificación de los desiertos que se extienden al sur de la República, la conquista de 20.000 leguas de tierras fértiles entregadas a la civilización; la sumisión y la regeneración de poblaciones; la liberación de centenares de cautivos; la conclusión de la guerra secular contra los indios... (Viñas, 1982, p. 11).

Según *Ciro F. S. Cardoso* y *H. Pérez Brignoli*, tal expansión culminó precisamente, «con la campaña del desierto de Roca en 1879 y el exterminio de los indios. La apropiación masiva de las nuevas tierras y la consolidación de una poderosa clase terrateniente constituyen los aspectos más notorios de este proceso» (1979; pp. 67, 68).

En Bolivia, donde la preponderante población indígena ha defendido secularmente sus tierras y su identidad, los regímenes liberales intentaron una vez más la privatización de las tierras comunales mediante la imposición del impuesto predial, entre otras múltiples medidas orientadas al mismo fin. Estas políticas adoptadas por el Estado boliviano, se aplicaron desde los tempranos años del siglo XIX y contribuyeron a la ampliación de los linderos de grandes haciendas² y a la pauperización de un gran número de comuneros, no obstante los movimientos de resistencia indígena que se prolongaron hasta finales del siglo pasado (véase *Tristan Platt* 1984; *Jürgen Golte* 1980).

En el Brasil, la vinculación y penetración de espacios internos estuvieron estrechamente ligadas con la expansión de la economía cafetera y a la extracción de látex, bienes éstos destinados a la exportación. En cuanto al café, su aceptación en los mercados extranjeros, suscitó un gran auge que se tradujo, desde mediados del siglo pasado, en la incorporación del interior de la región de Sao Paulo, con tierras propicias para su cultivo. La dimensión de esta colonización puede estimarse por la magnitud de la inmigración de cerca de tres millones de personas que ingresaron entre 1827 y 1936 a la jurisdicción de dicho Estado de Sao Paulo (*Cardoso; Pérez B.*, 1979, p. 76).

2. «Se ha sugerido que, dentro del ámbito de los viejos centros coloniales del mundo andino, las leyes del primer estado republicano favorecieron un asalto sobre las tierras de las comunidades indígenas y que éstas, junto con enormes posesiones de la Iglesia, acrecentaron la hacienda mercantil. Un segundo asalto se habría operado en el momento de la transición, cuando existió la posibilidad de transformar las haciendas mercantiles en una unidad de producción capitalista. Es cierto que, en la sierra peruana y boliviana, la incorporación de un mercado internacional contribuyó a romper un equilibrio tradicional entre haciendas y comunidades indígenas y condujo a usurpaciones de tierras y al desalojo de arrendatarios y aparceros para aumentar el potencial productivo. Pero si la hacienda creció a expensas de las comunidades, su tránsito de mera hacienda comercial o hacienda (o plantación) propiamente capitalista se vio obstaculizado por arreglos internos con el sector indígena-campesino» (*Colmenares*, 1985, p. 316).

El caucho, cuya extracción se realizó con mayor intensidad entre los años de 1890 y 1915, estimulada por las crecientes demandas de la industria automotriz europea y norteamericana, generó apreciables migraciones procedentes del nordeste brasilero que fomentaron establecimientos temporales, en campamentos provisionales y levantaron ciudades (Manaos) en el interior de la selva amazónica, donde la opulencia económica y el derroche contrastaban con la esclavitud y el aniquilamiento de indígenas. La extracción de esta materia prima, realizada fundamentalmente con fuerza de trabajo indígena, dio lugar a uno de los procesos más dramáticos de la historia latinoamericana, por sus consecuencias genocidas y etnocidas, de las que no escaparon tampoco los grupos nativos de la región amazónica peruana y colombiana (Casement, 1985).

En el caso de Costa Rica, la expansión del cultivo del café fue el motor de la colonización de zonas fundamentalmente vacías y el principal factor de su integración en el mercado internacional. Sin embargo, la disolución de ejidos y de tierras comunales de los pueblos mestizos y de algunas comunidades indígenas, lo mismo que la apropiación de baldíos y el mercado de tierras en la zona de colonización más antigua, fueron los tres mecanismos básicos en la conformación de la propiedad territorial en el mencionado país (Cardoso, Pérez B., 1979, p. 82).

Los procesos de colonización interna antes señalados y los que vivieron otros países latinoamericanos en la época, revistieron caracteres particulares según los factores económicos, culturales, políticos y sociales específicos que confluyeron en cada uno de ellos.

El tipo de producto o de productos que estimularon los respectivos procesos de colonización y las posibilidades de comercialización de los mismos en los mercados internos y externos; el origen de los grupos colonizadores (inmigrantes europeos: italianos, catalanes, alemanes, etc., o en otros casos, colonos de otras regiones del mismo país objeto de la colonización, lo mismo que la mayor o menor vinculación del capital extranjero y las formas de acceso a la tierra y sus recursos, fueron, entre otros, factores decisivos en la consolidación y la caracterización de cada uno de tales procesos de colonización interna.

En consecuencia, dichos procesos cobraron matices y particularidades que, en algunos casos dieron lugar al surgimiento del minifundio y, en otros, al latifundio, lo mismo que a unidades económicas como la plantación o la hacienda y, en general, a relaciones laborales y sociales diversas.

En cuanto a los procesos de colonización interna en Colombia, éstos se desarrollaron durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, bajo las premisas del nuevo ordenamiento internacional, asumiendo, como en los casos antes mencionados, características específicas.

El fenómeno de colonización más conocido y analizado hasta hoy en Colombia es el antioqueño. Sin embargo otros procesos de penetración y de ocupación de «Tierras Nuevas», que ofrecen cualidades y dinámicas diferentes, no han sido tema de análisis histórico, entre otras razones por el privilegio que la investigación le ha concedido a ciertas regiones del país que se han constituido en los polos de desarrollo.

La región indígena de Tierradentro en el nororiente del Cauca, la Guajira, Urabá, el Putumayo, el Caquetá y los Llanos Orientales, fueron objeto de intensos y extensos movimientos de penetración y de colonización durante la segunda mitad del siglo XIX y en el transcurso del siglo XX. Si observamos la actual geopolítica colombiana, podemos apreciar precisamente que en estas regiones, últimos espacios de habitat indígena, los fenómenos de conflicto, de violencia y de guerra

abierta, unidos a las consecuencias generadas por los descubrimientos y explotaciones recientes de petróleo, oro, carbón, etc., concluyen hoy los procesos de asimilación y de exterminio de los reductos indígenas, iniciados desde el siglo XVI y continuados, de manera más sistemática, desde la segunda mitad del siglo XIX.

La falta de estudios sobre estos procesos de colonización interna y la problemática indígena históricamente inherente a los mismos, se confirma al analizarse la bibliografía existente sobre los grupos indígenas colombianos, la cual hace referencia fundamentalmente al período colonial español, quedando un vacío de análisis y de información en lo que respecta al siglo XIX y a la primera mitad del siglo XX, donde estas comunidades se pierden como entidades sociales, para figurar indiscriminadamente como sujetos-objeto de hechos de sangre, haciéndose abstracción del contenido cultural de sus procesos históricos y de sus sistemas adaptivos, con el señalamiento de su incapacidad para articularse al sistema económico y social colombiano, tomado éste como la única alternativa posible para su desarrollo posterior.

El temprano e inobjetable proceso de mestización que se produjo en Colombia nos coloca en una situación cualitativamente especial, planteándonos el problema de la Identidad Cultural, el de la Unidad Nacional y, en fin, el de la Formación Económico-Social, desde el eje de las relaciones Comunidad-Estado. Dentro del contexto general del país, y de una población aproximada de 28 millones de habitantes, tan sólo cerca de 300.000 de éstos viven bajo nexos y formas tradicionales comunitarias en condiciones marginales de influencia y en rápido proceso de desarticulación. Este proceso está ilustrado por la abolición de los resguardos entre los años de 1775 y 1780. Esta abolición fue forzada por el hecho de que la población mestiza excedía en una proporción 1:3 a la población aborígen. Los mestizos que no tenían una aceptación en los centros urbanos colmados ya de una población flotante, se habían ido asentando poco a poco en las tierras de los resguardos o en tierras muy pobres de sus inmediaciones. Las autoridades coloniales los acusaban de incitar a los indios a la bebida y describían a éstos como presas de una profunda decadencia.

Los antiguos pueblos de indios, sometidos al régimen de doctrina, se convirtieron así en parroquias de «españoles». Durante la época republicana, y por decreto de Santander de 1824, estas parroquias fueron elevadas en muchos casos a la categoría de Municipios. El proceso de abolición de los resguardos se intensificó y prácticamente culminó después de 1830. Aún hoy día estos antiguos pueblos de indios, cuyas tierras se remataron en parte a los mestizos y otras fueron a engrosar las antiguas haciendas del altiplano, constituyen la base del minifundio.

Los desplazamientos de población hacia los valles profundos con la comercialización de la agricultura, ha sido una constante en Colombia. Desde el episodio del tabaco a mediados del siglo XIX, peones de las haciendas y parceleros cuyas propiedades iban atomizando, iniciaron una larga historia de migraciones, a veces de mano de obra estacional. El crecimiento urbano en el curso del siglo XX, absorbió una buena parte de esas migraciones. Otra encontró su vocación en procesos de colonización y roturación de tierras desde 1870 aproximadamente, como en el caso de los Llanos Orientales.

En el decenio de los años veinte la construcción de obras de infraestructura vial, financiada por empréstitos norteamericanos que llovieron tras la indemnización de 25 millones de dólares por la usurpación de Panamá, desplazaron grandes masas de peones por pequeños parceleros y un régimen salarial.

Entre los años de 1949 y 1965, Colombia conoció una violencia rural que algunos califican como la guerra civil más sangrienta después de la Revolución mexicana. Este fenómeno desarraigó tanto física como espiritualmente a una porción enorme del campesinado colombiano y gran parte de éste migró hacia los Llanos en busca de refugio, adecuando tierras, estableciéndose en ellas y desplazando a los grupos nativos que allí habían sobrevivido.

En los años sesenta, cuando la Alianza para el Progreso puso sobre el tapete el tema de las reformas agrarias, se pensó en que no solamente el latifundio tradicional de explotación irracional de la tierra era un obstáculo para la modernización, sino que éste latifundio tenía su complemento necesario en el parcelero minifundista. Por esta razón, el economista norteamericano Lauchlin Currie reconocía una política de estímulo a la emigración masiva del campo a la ciudad con el objeto de crear una reserva de mano de obra no calificada que se emplearía en labores de construcción.

Bajo el peso de las circunstancias antes señaladas y dentro de las cuales la violencia y la migración fueron una constante histórica, las creencias tradicionales; las formas comunitarias de asociación; la adhesión irrestricta a la figura paternalista de los curas e inclusive nexos más fundamentales como los de la unidad doméstica, sufrieron una conmoción de tales dimensiones que hoy resulta difícil encontrar rastros de una sociedad tradicional en Colombia.

En consecuencia, el ensayo que aquí presentamos sobre los Llanos Orientales, se enmarca en ese contexto y en esa dinámica de fenómenos de violencia y de procesos migratorios, pues son estos factores los que permiten entender las causas del movimiento de ocupación de los llanos en la larga duración (1870-1970), mucho más que los auges de los productos extractivos en el mercado internacional ya que en general, por lo efímero de sus ciclos y por las características mismas de su obtención y comercialización, no fue posible, con base en estos auges, que se conforman ni que se consolidarán núcleos de población ni establecimiento permanentes y estables.

Las noticias periodísticas que en relación con los enfrentamientos entre colonos e indígenas en los Llanos han sido publicadas con mayor frecuencia desde la década de 1960, producen en primera instancia la sensación de conflictos aislados. Sin embargo, la sistematización que de tales enfrentamientos hemos podido elaborar, gracias a la consulta de fuentes primarias y de prensa, confirman, por el contrario, la existencia allí de un fenómeno de larga duración inherente a la progresiva incorporación de la región de los Llanos a la dinámica económica, social y política del país. Estos acontecimientos (en el sentido que les otorga Braudel) han sido explicados hasta ahora como actos homicidas y genocidas, producto de la «tendencia criminal» y de la «rusticidad» de algunos colonos y «llaneros» y, en otros casos, como actos de legítima defensa de quienes han accedido al Llano en procura de tierras y de bienestar, cuyas vidas y bienes se ven permanentemente amenazados por los ataques de las «hordas vagabundas de indígenas salvajes».

No obstante, ha sido posible determinar en el largo plazo, que la base material de estos enfrentamientos y conflictos interétnicos (colonos vs. indígenas) ha sido históricamente la competencia y disputa por un territorio y sus recursos, bajo sistemas adaptativos diferentes y opuestos. En otras palabras, la prosperidad de la colonización de los llanos con base en la ganadería extensiva, ha restringido en el largo plazo el espacio vital de los grupos indígenas cazadores recolectores, disminuyéndose drásticamente entre éstos las posibilidades de consumo de proteína animal (por el agotamiento de la fauna silvestre) viéndose así obligados a

desaparecer como grupo y/o a reproducirse precariamente bajo otros sistemas adaptativos relacionados con la horticultura y el sedentarismo en los estrechos límites de las «Reservas» y «Resguardos» establecidos allí por el Estado.

LA COLONIZACION DE LA FRONTERA DE LOS LLANOS

«... Colombia es un país de fronteras por antonomasia. Cuando menos desde el siglo XVI y, con toda probabilidad hasta bien entrado el siglo XXI, las sociedades regionales colombianas se han desarrollado y se desarrollarán, colonizando. Es probable que en los próximos cien años el petróleo, las orientaciones geoestratégicas frente a Venezuela y a Brasil y la Revolución Verde (una prometedora simbiosis de pastos tropicales y gramíneas) conviertan los Llanos Orientales en una de las regiones más prósperas, mejor comunicadas y densamente habitadas de Colombia». (Palacios, 1985, p. 14).

Desde que las guerras de Independencia generaron un ostensible declive demográfico en los Llanos, y con ello, se perdieron los incipientes vínculos económicos y sociales que colonos, hacendados y comerciantes habían logrado establecer no sin dificultades con otras áreas del Virreinato y con centros políticos y administrativos importantes como Tunja y Santa Fe de Bogotá, los Llanos Orientales se constituirían en el transcurso del siglo XIX en una Región de Frontera³.

Los Llanos Orientales eran considerados, desde finales del siglo XVIII, como el espacio ideal para eludir la acción de las justicias ordinarias por parte de los individuos que se situaron al margen de la Ley. Esta situación, descrita por Humboldt, propició la creación de comunidades en zonas de frontera que fueron reproduciendo las dinámicas económicas y sociales de sus regiones de origen y crearon nuevas formas de control sobre estos territorios y, en particular, sobre los sectores migrantes que posteriormente iban ingresando a ellos.

3. Entendemos por *FRONTERA* los espacios de ocupación reciente en vías de asimilación e incorporación. Este concepto ha sido utilizado por MELLAFE, quien le otorga no sólo una acepción geográfica, y lo define como «un espacio geográfico dado, en el cual los procesos de producción, de estructuración institucional y social, no se ha integrado aún en un continuo normal, pero están en camino de formación o de transformación sumamente drástica. La frontera presupone, según el mismo autor (citando los ejemplos peruanos y mexicanos) «un choque o fusión y entronque cultural de dos o más horizontes culturales distintos». Siguiendo esta última acepción Mellafe considera apropiado hablar de frontera comercial, frontera demográfica y de frontera minera (Mellafé, 1969; pp. 10-42). El carácter de transición y de transformación inherente a la frontera es planteada por Marco Palacios, en relación con el territorio definido por el Estado: «La historia colombiana, como la de muchos países de América Latina, es también historia del avance y retroceso de la frontera económica y de su eventual integración al territorio definido por el Estado. La frontera es transición por excelencia: un proceso fluido de formación, transformación y cristalización de estructuras agrarias, de empuje lento o acelerado hacia la coherencia socioeconómica y espacial del grupo que la habita. La frontera tiende a desaparecer en cuanto busca la integración al entorno regional y al ámbito político territorial del Estado Central. Cuando esto se verifica, la frontera cesa de serlo» (Palacios, 1983; p. 154).

Las frecuentes guerras civiles y conflictos sociales; las acostumbradas persecuciones políticas, lo mismo que la aplicación de las leyes contra la vagancia y la conformación de colonias penales (del Meta-Acacias) propiciaron desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX corrientes migratorias hacia el Meta y Casanare. Estos territorios han servido secularmente de zona de refugio y de confinamiento de «Revolucionarios» y de individuos considerados socialmente marginales: «delincuentes», «malhechores», «bandidos», «guerrilleros», etc. Testimonios históricos como el relacionado con la Provincia de Uribe, dan cuenta, brevemente, de una situación mucho más generalizada y prolongada en el tiempo, en el contexto regional de los Llanos:

«... lejos de tener en los habitantes de esta provincia celosos guardianes, tiene aún tenaces rebeldes prontos a entrar en campaña contra el gobierno en el momento en que indiquen los jefes o principales centros revolucionarios del país. Esta es tendencia que apenas tratan de ocultar los que llevan aquí la batuta política. Por otra parte la situación de esta comarca en las condiciones más favorales para las comunicaciones clandestinas que respecto del interior, pueden hacerse así por la principal vía de herradura que tiene la provincia como por una trocha, que comunica directamente a Campoalegre con la ilusión —agrupación principal de desafectos— y respecto del exterior pueden hacerse por el Guaviare y demás famosas vías fluviales que concurren al Orinoco y al Amazonas, la constituye punto solicitado y muy interesante para fines revolucionarios». (Informe, 1986; T. 53 FL. 550).

Otros informes señalan las circunstancias bajo las cuales un gran número de individuos ingresaba a los Llanos, pues «todos los que cometen delitos graves en los departamentos del Tolima, Cundinamarca y Boyacá, buscan en esta comarca como lugar más a propósito y siguen en la carrera del crimen» (Informe, 1898; T. 53 FL. 828).

En el transcurso de los años veinte del presente siglo, las relaciones comerciales entre Villavicencio, Caqueza y Bogotá eran prósperas, a pesar del mal estado del camino de herradura. La construcción de la carretera que comunica a estos centros se concluyó entre los años de 1932 y 1936 y esta obra estimuló el acceso de nuevos contingentes de colonos a las tierras del Llano, lo mismo que el fomento de la agricultura y su expansión con base en productos como el arroz. La producción de éste, que ya en la década de 1920 se había iniciado, tuvo un notable incremento durante la segunda guerra mundial, período en el cual también aumentó la inmigración al Llano, especialmente de las gentes estaplecidas en Caqueza y Quetame, donde se vivían por entonces fuertes presiones demográficas (Crist, 1974; p. 23). Concluida la carretera, la ola de inmigración se extendió hacia los suelos aluviales de los ríos Guatiquia y Guayuriba.

En un contexto de auge de ciertos productos, de incorporación de tierras nuevas, y en general, de crecimiento económico, pero también de crecientes conflictos militares y sociales, desterrados políticos, aventureros, convictos, especuladores de tierras, campesinos expulsados de las zonas tradicionalmente incorporadas al orden «Nacional», buscadores de fortuna y bandidos, encontraron refugio en los Llanos, como secularmente había sucedido, y a lo largo del siglo XX se ce-dería en virtud del débil control del Estado sobre aquellos territorios.

El estado colombiano tuvo la capacidad operativa de impedir estos procesos

por la existencia de conflictos políticos en las regiones ya consolidadas dentro de él y por la insuficiencia de las arcas para financiar los sistemas de control judicial y de policía en los nuevos territorios que formalmente le pertenecían.

Los fenómenos de violencia política en distintas regiones del interior del país desde finales de la década de 1940 y que se prolongaron hasta bien entrada la década de 1960, expulsaron un significativo número de individuos y familias hacia zonas de frontera y, de manera específica, hacia los Llanos Orientales. Durante este período el ritmo del proceso colonizador fue intenso y éste se tradujo en la ocupación y titulación, entre 1961 y 1972 de 431.495 hectáreas, correspondientes a 9.031 predios en las jurisdicciones del Meta, Yopal y Arauca, distribuidas así: Meta 165.496 hectáreas correspondientes a 3.763 predios; Yopal 192.382 hectáreas repartidas en 3.382 predios y Arauca 73.187 hectáreas divididas en 1.886 predios (Romero, 1983; p. 43).

El lugar de procedencia de los inmigrantes que por la época confluyeron a los Llanos, plantea, sin lugar a dudas, el peso de los fenómenos de violencia y su papel como factor principal de expulsión de sectores de población del interior del país hacia zonas de frontera. El cuadro de «Inmigración de las Zonas de Colonización de la Orinoquia» citado por Romero (1983, p. 40A), expresa justamente cómo las gentes de los departamentos de Boyacá, Tolima y Santander, donde tal fenómeno de violencia se vivió con profundos signos de crueldad, se vieron obligadas a migrar y a buscar nuevas tierras, estableciéndose muchas de ellas en los Llanos:

<i>Zona de colonización investigada</i>	<i>Lugar de procedencia</i>	<i>Importancia relativa %</i>
Araracuara	1. Santander	35,0
	2. Norte de Santander	30,0
	3. Boyacá	11,0
Meta	1. Tolima	42,0
	2. Cundinamarca	19,0
	3. Valle	14,4
	4. Caldas	9,0
El Retorno	1. Boyacá	27,2
	2. Risaralda	15,1
	3. Tolima	12,1
	4. Valle	9,0
Casanare	1. Boyacá	98,0
	2. Santander	1,0
	3. Tolima	1,0

COLONIZACION Y CONFLICTOS INTERETNICOS

Las expediciones que ingresaron a los Llanos en busca de El Dorado tuvieron un efecto desintegrador y devastador sobre la distintas sociedades aborígenes que hasta entonces habían entrado en contacto con tales expediciones:

«... donde comúnmente los españoles solían llamar el pueblo de Nuestra Señora, parecióle tierra de buena disposición para tener minas de oro y en ella había cantidad de naturales, aunque no muchos, los cuales vinieron a ser menos, porque como todas las compañías de españoles que oro salían antiguamente a descubrir y venían bajando la sierra iban a parar a descansar en esta provincia de los Guayupes y pueblo de Nuestra Señora y en aquel tiempo se hacían esclavos los indios, y además de esto no tenían cuasi por escrúpulo matar, ni maltratar, ni castigar, ni cargar, ni saber de sus naturales los indios, fueron estos pobres Guayupes muy arruinados y destruidos así de sus personas, mujeres e hijos como de sus casas y haciendas; porque antes de Federmán estuvo en ellos alojado el Gobernador Jorge Espira, con más de trescientos hombres muchos días y después de Federmán estuvo Hernán Pérez de Quezada, que salió del reino en demanda del Dorado con más de doscientos hombres y más de ocho mil indios Moxcas, que son ruina y asolación de todo lo que delante topan...» (Gómez, 1986, p. 29).

Es posible determinar, para la época, la desocupación de territorios étnicos específicos (notable en el pie de monte del Meta y Casanare), particularmente los que servían de habitat a sociedades indígenas sedentarias, cuya reproducción se fundamentaba esencialmente en la actividad agrícola. También los miembros de los grupos afectados directamente por el contacto, al huir hacia «la tierra-adentro» crearon presiones sobre otros territorios étnicos que aún no habían sido objeto de las presiones europeas.

En el transcurso de los siglos XVII y XVIII la caza de indios fue una actividad común en los llanos. Grupos especializados los «Caribes» realizaban desplazamientos a larga distancia en busca de «piezas de esclavos» indígenas para intercambiarlas con los holandeses, franceses e ingleses establecidos en la Guayana, de quienes recibían armas de fuego, herramientas y otros bienes. Esta trata de esclavos nativos estuvo orientada a abastecer de fuerza de trabajo «a más de cuatrocientos ingenios que en Surinam, Esequivo y Berbix tiene los extranjeros» (Tienda de Cuervo, 1734 FLS. 50, 51).

Las reducciones o pueblos de indios fundados por los jesuitas en los Llanos sufrieron las reiteradas incursiones de los «Caribes» que tuvieron el mismo propósito de proveer de piezas de esclavos a la Guayana. Las escoltas militares destinadas originalmente a la protección de las misiones de la compañía de Jesús, cumplieron también la función de «Tropas de Rescate» de piezas que capturaban en sus expediciones a las inmediaciones del río Meta. Estas piezas eran incorporadas a distintas labores en las haciendas y reducciones de la Compañía, pero comúnmente después de su captura eran vendidas «a los vecinos de los Llanos con el consentimiento de los misioneros, a cuenta de ganado, mulas, caballos y de frutos de la tierra» (Informe Secreto. 1739, FLS. 278, 280).

La trata de esclavos indígenas fue un fenómeno de vastas dimensiones. Desde el mismo siglo XVII en la región amazónica «Tropas de Rescate» organizadas por particulares y por representantes de autoridades (incluso misioneros), adelantaban incursiones a territorios étnicos de donde capturaban o adquirían indios a cambio de herramientas de trabajo (hachas, cuchillos, machetes), armas de fuego y bujerías. En ocasiones líderes locales indígenas se asociaron a la trata y, mediante acciones guerreras o relaciones de intercambio interétnico, obtuvieron «esclavos» nativos que negociaban con los europeos o sus descendientes. En este contexto,

los traficantes recurrieron también a la «guerra justa», legitimada bajo la consideración de la rebeldía indígena y de su naturaleza caníbal (Pineda C. cap. I-IV). El despoblamiento de las sabanas del Yari, en el sur de los Llanos, estuvo asociado virtualmente con este intenso tráfico de fuerza de trabajo de esclavos indígenas, destinados a los dominios lusobrasileros y a los holandeses, franceses e ingleses en la Guayana.

La cacería de indígenas volvió a practicarse en los Llanos desde finales del siglo XIX, pero ahora dentro de un contexto económico y social diferente. El pie de monte de los Llanos empezaría entonces a ser ocupado por los colonos desplazados del interior del país y prosperarían allí grandes haciendas y fundos ganaderos que poco a poco fueron incorporando los territorios de sabana del interior del Llano, al tiempo que desde Venezuela se emprendía también la colonización de Arauca y de Casanare. Esta ocupación progresiva del espacio llanero, al ritmo del crecimiento de la ganadería extensiva, planteó en consecuencia una situación estructuralmente nueva para los grupos indígenas sobrevivientes de los Llanos a partir de finales del siglo XIX y a lo largo del XX.

Desde entonces se aceleraría el proceso de asimilación de los grupos nativos, en gran medida la de aquellos que como agricultores u horticultores estuvieron más propensos a la sedentarización y más familiarizados con el cuidado de ganados. Pero en ese nuevo contexto resurgió también la cacería y el exterminio de indios, especialmente el de miembros de grupos nómadas, menos permeables a los hábitos de la llamada «civilización», considerados como una amenaza permanente para la prosperidad de la ganadería en la región y, en general, como un obstáculo para la colonización⁴.

En este nuevo contexto no se trataba ya, como en períodos anteriores, de capturar fuerza de trabajo nativa en calidad de esclavos, sino de ocupar tierras, establecer cultivos y de fomentar la ganadería, lo que en síntesis fue valorizando las nuevas posesiones que progresivamente se incorporaron al régimen de propiedad vigente y a la dinámica económica del país.

Habitaban los Llanos en la segunda mitad del siglo XIX las familias indígenas Arawak (Piapoco, Achagua), Sáliva (Sáliva, Piarca), Chibcha (Tunebo, Betoye, Yaruro), Pamigua-Tinigua (Tinigua) y Guahibo (Sokuani o Guahibo, Cuiba, Htinu o Macaguane y Guayabero). Estos grupos habían tenido la posibilidad de mantenerse como tales en el siglo XIX, gracias al relativo aislamiento que vivió el Llano después de las guerras de independencia. En algunos casos les fue posible también restablecerse en sus antiguos territorios étnicos dado el abandono de hatos y haciendas que siguió a tales guerras.

Coplas, versos y dichos llaneros son una fuente inagotable para el análisis más profundo de la mentalidad de una sociedad regional con una ya marcada tradición ganadera, donde la Vaquería (conjunto de los trabajos de recolección y hierra del ganado), asociada con el arrojo y la fuerza física, encuentran una valoración privilegiada. Justamente en ese mismo contexto regional y dentro del conjunto de tales expresiones populares, el indio (y lo indígena) es menospreciado y aún se estima que éste carece de las condiciones y de los atributos inherentes al

4. Entendemos por colonización la transformación de espacios naturales en riqueza social, por medio de la inversión de trabajo o capital en forma permanente sobre tierras incultas, dando lugar a un espacio social rural o urbano (Camilo Domínguez).

género humano... «por eso dice un dicho llanero: ni burro es bestia, *ni indio es gente*, ni san Martiniano es llanero» (c. 1A. FL. 575).

Esta concepción, bastante difundida en los Llanos, justificaría la persecución y el exterminio seculares, fundamentalmente de aquellos grupos de cazadores nómadas que gracias a su movilidad han ofrecido mayor resistencia al mestizaje cultural y, en fin, a su incorporación a una sociedad (llamada a sí misma «civilizada») que sólo les ofrece a cambio la pérdida de sus territorios, la pauperización y la muerte de sus culturas.

Las fuentes documentales, la tradición oral y aún la producción literaria permiten elaborar una extensa lista de designaciones, cuya connotación es claramente peyorativa y que, en el síntesis, reflejan esa imagen negativa que históricamente se formó sobre los Guahibos: «bárbaros», «salvajes», «canibales», «hordas vagabundas», «tribu belicosa», «indios bravos», «caribes... indio bárbaro y silvestre, es un monstruo nunca visto», «bestias», «animales», «irracionales», «plaga», «feroces», «desagradecidos», «traicioneros», «rencoristas», «ladrón», «bichos», «tromba apocalíptica».

Desde finales del siglo XIX y en virtud de la presión creciente del proceso de colonización, se plantearía, precisamente, para los grupos indígenas del Llano la alternativa de la integración o el camino del desplazamiento progresivo y compulsivo. La elección entre uno y otro «destino» tendría sus raíces en la oposición vigente entre horticultores ribereños y cazadores nómadas. Uno y otro «destino» conducirían en el mediano y en el largo plazo a la desintegración sociocultural y a la extinción física:

«Cuando no se civilizan en masa como está acaeciendo con las tribus Sáliva y Achagua, la destrucción a mano armada que se verificó en el siglo XIX y aún prosigue por iniciativa de individuos más amigos del dominio predial que de la cultura humanitaria, entra por mucho como factor en la merma de los nómadas, quienes conforme se van internando pampas adentro, dejan terrenos baldíos para el desarrollo pecuario y agrícola de los hatos que lindan con las catercas prófugas». (Fabo, 1911. Citado por Ortiz, Pradilla, 1984, pp. 44, 45).

Los testimonios históricos permiten también determinar en la larga duración (1870-1970), una secuencia de casos de conflicto interétnico, aparentemente aislados entre sí, pero cuya causa, en última instancia, fue y ha sido la lucha por la posesión, el dominio, la propiedad, el usufructo efectivo del territorio y, por supuesto, por los recursos que históricamente éste ha ofrecido. En ese contexto la lucha interétnica surgieron y se reprodujeron nociones y concepciones en torno a la «naturaleza salvaje», «primitiva» y «belicosa» de los indios, que justificaron socialmente la «guerra justa» contra éstos. Para los colonos, propietarios y trabajadores de hatos y fundos, «el indio es inmoral, perezoso, bravo y salvaje». Debe ser asentado para que aprenda como se cultiva la yuca. Todo el mundo sabe que el indio es un indio. Que mata y roba el ganado de los colonos... no saben hacer nada. Son «salvajes» (Gamma IV Press, 1973, p. 2). Esta concepción en torno a la condición salvaje del indio alude a factores socio-económicos inherentes a los sistemas adaptativos de las «tribus nómadas», carentes, según la perspectiva etnocéntrica de los colonos, de los elementales principios «de la acumulación y del ahorro»:

«Estas tribus nómadas no tienen elemental principio de ahorro y acumulación de la cosecha, por su idiosincracia de viajar como por la riqueza de nuestra tierra tórrida. Nada les importa abandonar la sementera porque encuentran el sustento para la vida por donde quiera que recorren. No estando sujetas a la inclemencia de estaciones fijas y no siendo el invierno en nuestra zona un obstáculo insuperable para ellos, es quizás la época en que mejor viajan por agua y mejores elementos encuentran para su subsistencia.

Durante el invierno que estas pampas dejan de ser desiertos para convertirse en un océano, los indios entran por todos los caños y llegan al centro de las islas donde se encuentran los ganados recluidos por las aguas. Con agilidad sorprendente obligan a aquellos a caer al agua y allí lo cazan, llevándose el que quieren y dejando muchos muertos por hacer daño». (Informe, 1913, T. 718 FLS. 405-434).

La incursión de colonos y de ganados a los territorios de habitat indígena plantearía en consecuencia una situación de conflicto interétnico permanente. A partir de 1870, época en la cual las relaciones de contacto entre colonos e indígenas fueron más frecuentes, la práctica de acciones violentas y de exterminio se convirtieron en una constante histórica regional. En ese mismo año de 1870, el colono Pedro del Carmen Gutiérrez, «en nombre de la amistad», invitó a comer a su fundo a 250 indígenas Cuivas. Gutiérrez, en asoció con sus amigos, dieron muerte, durante el almuerzo, a 243 de los nativos invitados (Gamma IV Press, 1973, p. 1). Desde entonces, el ofrecimiento de alimentos, ropas y otros bienes se utilizaría como una de las estrategias de los colonos para el exterminio de nativos. En otros casos, colonos como Socorro Figueroa, solicitaron permiso al Intendente de Casanare «para atacar a los salvajes, pues éstos le estaban causando muchos perjuicios en la zona cercana al hato que él ha fundado en Cravo» (Carta, 1893, T. 46 FL. 832). Finalizando el siglo XIX los «rationales» actuaban ya bajo la convicción de que los indios educaban a sus hijos para destinarlos a la guerra (y a la superstición) contra los blancos, argumento este con base en el cual justificaban sus acciones guerreras contra los nativos y solicitaban el auxilio de la gendarmería y del gobierno (Informe 1898, T. 53, FL. 555).

Las diferencias estructurales entre los grupos indígenas sobrevivientes de los Llanos, incidirían históricamente en la naturaleza de sus relaciones con los «rationales». Los grupos «nómadas y salvajes» vivirían en guerra secular con los colonos, en tanto que los grupos «horticultores y sedentarios», dedicados a la producción de yuca brava y a la elaboración y comercialización de cazabe y otros bienes, establecerían relaciones de intercambio desventajosas con los colonos, comerciantes y «aventureros» y serían víctimas de éstos mediante los sistemas de «endeude» y las acciones coercitivas que caracterizaron el primer período de auge cauchero en el oriente colombiano.

En una dinámica de formación de fundos, de establecimiento de nuevos hatos, de expansión de la frontera ganadera y, en fin, de avance colonizador ya no sólo en el pie de monte sino también en las sabanas de Arauca, Casanare y Meta, se fue configurando un fenómeno regional importante para comprender los conflictos que en las décadas siguientes persistieron entre colonos e indígenas. El avance de hombres y de ganados sobre los territorios étnicos restringía cada vez más la movilidad espacial de los grupos nómades cuyos sistemas adaptativos y de reproducción exigían el tránsito estacional determinado por los períodos extremos de

verano e invierno. Ese avance colonizador impedía progresivamente el acceso de los nativos a las zonas de caza y de pesca, tanto en los bosques de galería, como en la extensión de la sabana, fenómeno éste que se tradujo para los grupos nómades en la disminución creciente de proteína animal y vegetal y, en general, en una tendencial escasez de bienes de consumo. Esta situación fue resuelta por los grupos Cazadores Recolectores mediante la cacería del ganado cimarrón disperso en la sabana, lo mismo que mediante el asalto a los hatos. En este orden de ideas, el avance de la ganadería extensiva constituía una amenaza para la reproducción de los cazadores recolectores, en tanto que ocupaba y destruía los nichos de otras especies de animales silvestres de la región. En consecuencia, los asaltos de los grupos nómadas a los hatos no sólo tuvieron el propósito de la captura de reses para el consumo, sino, más aún, tuvieron por finalidad destruir los hatos que ocupaban sus territorios, mediante la amputación de la lengua de las reses, el «desjarrete» de éstas y la práctica de otros sistemas que impedían a los semovientes ingerir alimento y/o su movilización:

«Los sucesos que más tienen alarmados a los vecinos de Cravo y de los hatos fundados sobre el río Casanare y Meta, son los frecuentes ataques de los indios que para utilizar cinco o seis reses dejan gravemente heridas al triple y cuádruplo y las amenazas a los racionales que navegan aquellos ríos, para evitar lo cual los viajeros en los campamentos tienen necesidad de establecer servicio alarmante como en estado de guerra. También han sacrificado familias enteras, una de ellas ahora muy recientemente. Se impone por todo lo expuesto la imperiosa necesidad de hacer llegar a la vida civilizada esas tribus de carácter errabundo...» (Informe, 1911, T. 677, FLS. 406, 407).

Ante los frecuentes ataques indígenas y en virtud de la situación de guerra planteada entre éstos y los colonos, los representantes del gobierno regional solicitaban a la administración central la colaboración para la defensa de los colonos, facilitándoles armas.

La cacería de indios se convertiría en una práctica común en los Llanos y ésta haría parte de un orden cultural y de una mentalidad de una sociedad regional que allí se fue conformando en medio de una gran ausencia de los sistemas de control social del Estado. Las quejas y memoriales enviados a la Presidencia de la República sugieren la ejecución cada vez más frecuente y generalizada de actos de persecución a los indígenas por parte de quienes se titulan civilizados»:

«Los “civilizados” los diezman a balazos y los persiguen sin misericordia, donde quiera que los encuentran, porque tienen convicción íntima, y así lo dicen sin rubor de cristianos, que pueden asesinar salvajes como si se tratara de matar fieras. Semejante iniquidad, (reprimida por asociaciones humanitarias como la Antislavery Society, protegidas por gobiernos como el de Inglaterra) digna del Perú pero no de Colombia, tiene lugar allí porque tal vez no hay ley que proteja a los salvajes...»

Tal vez no hay ley ni decreto que reglamente este sagrado precepto a la vida en lo que se refiere a las tribus y si los hay, pongo en conocimiento de V.E. que allí no se cuenta con autoridades colombianas que las cumplan, siendo territorio colombiano, mucho menos que impidan dicha iniquidad.

Más bien parece que fuera considerado como un delito, que los indígenas deben pagar con la vida, el hecho de no haber podido entrar, los pobres, a la vida civilizada, cuando lo cierto es que aún no se les han puesto los medios a su alcance por parte de los gobiernos ni de la cristiandad. Los misioneros que van a la llanura están establecidos en los lugares poblados y hacen caso omiso de los aborígenes.» (Memorial, 1912, T. 678, FL. 22).

Excursionistas, escritores extranjeros, diplomáticos colombianos y personas condecoradas de la región, informaron al gobierno y denunciaron pública y reiteradamente los asesinatos en masa de indios, efectuados por los «llamados civilizados, que con tales procedimientos son más bárbaros y feroces que aquellos huérfanos de la civilización a quienes persiguen y cazan como perros y matan sin piedad». Los testimonios de la época dan cuenta de la vinculación de las autoridades regionales con las expediciones de «cacerías de indios». Aquéllas, junto con los «llamados racionales» habitantes de los llanos, organizaban batidas para «limpiar» las sabanas, como lo denunciara al gobierno central el Cónsul de Colombia en Ciudad Bolívar:

«Una batida de indios en el Meta se organiza con la misma tranquilidad y desenfado como si fuese una batida de báquiros. Marcha la banda de cazadores de hombres al morichal o bosque donde saben por el humo de sus fogones o por cualquier otro aviso de que se halla acampada una tribu de Uajibos; y marchan a exterminarlos porque dicen que les comieron una novilla o les mataron un toro.

Los civilizados, *muchas veces capitaneados por el comisario o sea la propia autoridad de la República donde se organice la batida*, caen de improviso sobre los indios y sin más explicaciones ni aclaratorias los acribillan a balazos, salvándose, a veces, solamente los más ágiles para la carrera y pereciendo el resto en manos de estos bárbaros criminales. A pura lanza rematan a las infelices mujeres y a los niños que no pudieron huir oportunamente. Y después de esta salvaje hecatombe regresan a sus hogares satisfechos de la excursión del día y de haber *limpiado* la sabana y con la *impunidad asegurada de antemano por la indiferencia o la complicidad de los llamados a velar por la vida y la seguridad de nuestros indios desamparados.*» (Oficio, 1913, T. 702, FLS. 237-238).

La efectiva participación, en la persecución y cacería de indios, tanto de comisarios como de otros representantes locales y regionales del gobierno, habrá de interpretarse por los colonos como acciones aprobadas y autorizadas por el gobierno mismo. Esta circunstancia contribuiría a «legalizar» en el ámbito regional la guerra emprendida contra los indios. Los colonos actuaban contra los indios, justificando sus actos de violencia contra éstos, bajo la convicción o simplemente bajo el pretexto de la existencia de «órdenes expresas del gobierno de Colombia para exterminar a los Guahibos», pues, «así lo dan a entender, o, mejor dicho, lo afirman las autoridades constituidas de los caseríos y veredas» (Oficio, 1913, T. 702, FL. 238).

«Todo el territorio de Arauca estaba circundado por los indios Guahibos» y las riberas del Meta, Casanare, Ele, Lipa, Cravo, Capanaparo, Sinaruco, etc., constituían su habitat y su territorio en la época (Informe, 1913, T. 718; FLS. 4005-434). El tránsito y la invasión de esos territorios por parte de comerciantes, viajeros y

colonos, sería motivo de ataque y de enfrentamientos reiterados: el «blanco» ocupaba ya para el indio la condición del enemigo que «le ha robado todo».

La presencia y la resistencia de los grupos «nómades» de cazadores recolectores se constituiría en el problema principal para el avance del proceso de colonización. Las quejas de colonos y hacendados aumentaban ostensiblemente y éstos reclamaban la intervención del gobierno para la protección de sus vidas y de sus bienes. Las autoridades regionales se plantearían entonces la búsqueda de soluciones «favorables a los intereses de los blancos, cada día más amenazados en sus bienes y personas por la audacia de los indios», argumentando la obligación del gobierno de velar por la seguridad individual y, ante la incapacidad real de éste para garantizar tal seguridad en la región, admitirían que el «blanco» se hiciera justicia por su propia mano.

La fuerza de los acontecimientos había corroborado, entonces, que la colonización e incorporación de un territorio, el de los Llanos, sólo podía producirse por medios violentos. Se trataba justamente de la disputa abierta por un espacio vital para la supervivencia de colonos e indígenas, con sistemas adaptativos diferentes y aún opuestos en tanto que la cría y levante extensivos de ganados restringía cada vez más los territorios para la caza de animales silvestres, básicos éstos en los hábitos de consumo de los grupos cazadores recolectores «nómades».

Los conflictos interétnicos generaron cambios en cuanto a la ocupación efectiva de los llanos. Los grupos y bandas de nativos, habían sido desplazados de aquellos territorios donde colonos e inmigrantes establecieron sus fundaciones. Así se desprende de las declaraciones del Revisor de Catastro de los Llanos de Medina, quien recorriera, en 1938, las riberas del Ariporo, «cuando había indio Cuiva, indio en extremo peligroso para todo llanero». En el año de 1948, cuando el mismo revisor regresó, «ya no había indios en los llanos de Medina y San Pedro de Jagua, ni en Paratebueno. Ya estaba completamente desplazada esa población... en el año de 1948 no tuve conocimiento de ningún indio, en ese año ya no encontré indios» (Declaración, 1973 C. 2; FL. 933). El avance de colonos y ganados había continuado hacia el llano-adentro y, con él, el exterminio de indígenas, fenómeno éste cada vez más frecuente en aquella región, según los testimonios escuetos de los mismos autores:

«En el año de 1943 maté catorce indios en compañía de Cirilo Méndez, Manuel Jiménez (ambos colombianos), Santiago Barrido (venezolano), además de cinco personas más que intervinieron en la matanza... el motivo que tuvimos para matar estos indios fue que mataron una hermana llamada Agustina Aguirre. El hecho ocurrió en el fundo Marrero, jurisdicción de la Intendencia de Arauca (testimonio, 1968; C. 1, FL. 46v).

La guerra interétnica se haría más intensa en la década de los cuarenta y ésta se expresó en venganzas mutuas y sucesivas entre colonos e indígenas. Las indígenas adelantaron ataques en la jurisdicción de Cravo, frontera móvil y límite de la avanzada colonizadora de entonces en aquel territorio de los Llanos. Entre 1947 y 1948, bandas de nativos incursionaban a los fundos como el del Lucero, de Andrés Nieves, aledaño al caño Tabú. Según Nieves, «una comisión de la Policía Nacional persiguió a los indios hasta el punto llamado Los Alamos, nombre de una mata, de una laguna y ahí tumbaron nueve. A los nueve meses completos volvió el mismo ataque», lo que obligó a Nieves a retirarse del fundo, y a establecerse en el Imperio, lugar cercano al aeropuerto de Cravo Norte. También, cerca de ese mismo

caño, los indios atacaron el fundo de Carlos N. a las ocho de la mañana. Ahí los colonos mataron 18 nativos y a las doce del día nuevamente los indios repitieron el ataque, razón por la cual se formó una comisión de 45 hombres, «entre civiles y policías quienes mataron a 65 indios porque habían atacado allá. Quienes mataron a los indios fueron vaqueros y policías. En el mismo caño Zamuco, o sea donde abalearon la segunda vez, en el paso del bebedero del ganado, ahí también los agarraron a plomo y cayeron unos ahí...» (Testimonios, 1973, C. 2; FLS. 955, 956)

El ritmo del proceso de migración del interior del país hacia los Llanos y de colonización de estos territorios se intensificó en el transcurso de las décadas de 1950 y 1960. El país había vivido en estas décadas uno de los conflictos sociales más dramáticos de su historia, «La Violencia en Colombia», que se tradujo, entre otras consecuencias, en la ruptura de los lazos de parentesco entre los núcleos rurales de entonces. Además, la migración hacia zonas de frontera (Llanos Orientales, pie de monte del Caquetá-Putumayo, Magdalena Medio, etc.), fue una de las características y una de las consecuencias sociales más importantes del fenómeno de violencia. Las familias campesinas debieron de abandonar sus fincas y parcelas, bien bajo la amenaza y el «boleteo», a vender sus propiedades y posesiones a precios irrisorios, dentro de un ambiente de presión creciente. En este contexto, despojados, desarraigados y huyendo de la persecución, migraron hacia las llanuras del Arauca, Casanare, Meta, y Vichada. Allí organizaron grupos de resistencia armada conocidos comunmente como «Las Guerrillas Liberales del Llano», dirigidas por líderes campesinos, como Guadalupe Salcedo.

Producida la «pacificación» del Llano, la región quedó bajo la administración militar, los ganaderos recuperaron la tranquilidad en sus hatos y los peones regresaron a las vaquerías y rodeos. No obstante, los grupos nativos de los Llanos vivieron los efectos directos e inmediatos de los enfrentamientos entre guerrilleros y militares. Los frecuentes bombardeos realizados por los aviones «AT-S» (Franco, 1976, p. 22), a los virtuales campamentos guerrilleros en los Llanos alcanzaron las zonas de refugio indígena:

«... fue cuando la violencia que los que mandaban aquí hicieron bombardear las costas de los ríos porque pensaban que allá había chusma y mataron indios y otros se fueron, claro que los que fundan sí matan indios para defender su ganado, los matan y los persiguen porque el indio es ladrón y traicionero, eso es un problema para los fundadores de hatos. (Declaración, 1968, C. 1, FL. 263).

Los conflictos interétnicos durante estas décadas de violencia social y política continuaron con mayor frecuencia e intensidad. El ritmo de avance colonizador había aumentado en los Llanos, en la época, dado el desplazamiento masivo de familias e individuos de las zonas de violencia del interior del país. Desde finales de la década de 1950 y comienzos de la de 1960 los casos de enfrentamiento, persecución, asesinato y genocidio indican esa mayor frecuencia e intensidad de los conflictos interétnicos:

«En el año de 1960 maté a esos 6 indios, y los enterré en un sitio llamado El Garcero y el cual queda en territorio colombiano. Las personas que han participado en la muerte de otros indios son: Rosito Arana, el cual vive en Mata Azul cerca de Elorza, José Parra el cual vive también en Mata Azul, Esteban Torrealba el cual es tío mío y los mataron

aproximadamente entre los años cincuenta y nueve y sesenta y dos. (Declaración, 1968, C. 1, FL. 48).

«... hace un tiempo me llamó el señor Alfredo Ramírez y me dijo que algunos vecinos de esa región habían solicitado una comisión para perseguir a los indios que habían hecho algunos daños en la ganadería y me pidió que colaborara con ellos para ir a asustar a los indios haciéndoles algunos tiros al aire...» (Declaración 1968, C. 1, FL. 70).

«Yo he oído decir que más antes don Tomás Jara disque mandaba matar indios porque eran dañinos, mataban marranos, el ganado. (Indagatoria, 1968, C. 1, FL. 167).

Yo recuerdo que cuando el asalto que le hicieron los indios a la casa de don Santiago Cuenza, que se llama Santa Bárbara, allí, en sabana de Leche Miel, él le dio el aviso al gobierno y entonces mandaron la policía para que los persiguiera y ellos así lo hicieron y mataron un poco de indios. (Declaración, 1968, C. 1, FL. 273).

Al finado Tomás Jara le asaltaron los indios un fundo denominado Garcita, en el cual le mataron un hombre e hirieron otro. La casa a los pocos días quedó sola y la quemaron; un fundo del pervenir llamado La Realidad lo asaltaron y el tipo se fue corriendo y enseguida le metieron candela. A don Gregorio Zambrano del hato Las Camazas lo flecharon cuando de noche le asaltaron la casa. Esa vez como que los persiguió el ejército y les echó candela.» (Declaración, 1968, C. 1, FLS. 278, 279).

Estos y otros testimonios de testigos presenciales y aún de los mismos protagonistas sugieren la mayor frecuencia de los conflictos interétnicos y aún la participación de las autoridades político-militares de la región en la cacería de indios y/o en enfrentamientos de guerra abierta con los nativos. La información histórica da cuenta justamente de combates de miembros de la Armada cerca de Orocué, «con un grupo de aborígenes durante veinticuatro horas. ¿Cuántos indios mataron entonces? (Defensa; 1973, C. 2; FL. 174). Un cocinero de la Armada de Colombia que vivió por más de 15 años en los Llanos declaró:

«Era un juego, algo natural, matar Cuivas. Todo el mundo lo hacía, hasta los marineros de esta misma lancha (de la Armada). Es más, hace no muchos años era como una especie de deporte. Hoy en día también hay matanzas...» (GAMMA IV Press, 1973, p. 1).

La lucha por el territorio y por el acceso a recursos seguían constituyendo las causas esenciales de los conflictos interétnicos. No obstante, en la década de 1960 tal lucha fue más intensa y los nativos debieron de vincularse temporalmente en haciendas y fundos con el propósito de obtener alimentos y otros bienes, en pago de sus labores, cuya retribución no siempre recibían:

«Trabajábamos para aquel agarrado hombre (un colono llamado Mario González que tenía su finca en la boca del Ariporo) desde hacía dos meses. Le llevábamos palos grandes hasta que nos dolió la espalda. Le construimos una casa. El no nos pagó nada. El es muy egoísta, muy agarrado. Nos decía “más tarde, más tarde les pago”, pero nada. Dos meses y no nos pagó. Cada vez que preguntábamos por ropa o por comida, él se enfurecía. Le temíamos mucho, por eso salimos a acampar al río Aguaclara, donde

hay acharma, tirikai y tortuga para comer. Algunos querían viajar toda la noche para estar más lejos de la finca.

Según Mario González y su esposa Eva los Cuivas regresaron esa misma noche a la finca a robar un cerdo y maíz.

Sucedió la próxima mañanita, cuando se ve la primera luz del sol y cuando cantan los gallos. Ellos llegaron y muchos. Mario, Joachim, Coronado y Barantino estuvieron en una canoa. Otros detrás de nosotros, en el monte. Todos llevaban armas. Moreum se levantó primero para mirar. Nos dijo "viene gente" y enseguida pum, pum, pum de todo lado. Moreum cayó y estaba mucho tiempo en el suelo (muerto). La esposa de Mote fue fusilada en la cara. Wásimo fue fusilado en la rodilla. Michigu y Wando también heridos. Huimos hacia el monte. Entonces nos quemaron las casas, las hamacas.

Después mutilaron el cuerpo de Moreum con sus machetes, le cortaron el cuerpo como a un chigüiro y echaron partes al río y otras las colgaron en las ramas de los árboles (GAMMA IV Press, 1973, p. 1).

Mario González y otros implicados fueron detenidos por presión de los misioneros, acusados de ser los autores de la masacre, pero fueron puestos en libertad dos meses después. Los autores admitieron su actuación y, paradójicamente, en el juicio que se les siguió fueron declarados inocentes por «falta de pruebas». Además, del archivo del juzgado de Cravo Norte desapareció el expediente relacionado con la masacre.

Desde finales de la década de 1950 y en el transcurso de la década de 1960 se vivió un ciclo corto pero intenso de obtención, comercialización y exportación de pieles de animales silvestres, que produjo un notable menoscabo de la fauna, tanto de la región amazónica como de la de los Llanos. Los indígenas estuvieron en gran medida vinculados a la cacería y obtención en general de esas pieles, en tanto que el papel de «blancos» y «cabucos» (mestizos) fue la de servir como intermediarios en el comercio de las mismas. Esta comercialización de las pieles le permitió al nativo acceder a alimentos y a otros recursos sobre la base del trueque.

«Más o menos, en la mitad del trayecto entre Puerto Inírida y Puerto Nariño hay un almacén que lo pudiéramos clasificar semejante a un LEY de Bogotá. A mí me causó curiosidad este almacén y pregunté el por qué de este almacén allá; entonces me explicaron que era el almacén que surtía tanto a los colonos como a los indígenas, exactamente trueque. El indígena lleva animales salvajes domesticados y pieles de diferentes animales, tigrillo, tigre, abilla y otros y el dueño del almacén le proporciona alimentos, ropa y alcohol que es lo que más consumen esos indios porque les fascina el trago». (Declaración, 1973, C. 2, FL. 334).

Esta estrategia indígena para acceder a alimentos y bienes (que causó una notable disminución de la fauna regional), con base en la obtención de intercambio de animales y pieles, motivó también la «competencia blanca» mediante el asalto, el robo y el asesinato:

«... el indio se dedica a la caza de tigrillo y de tigre y son pieles que cuestan bastante y hay gente del interior, eso lo saben los señores comisarios y por eso han tomado medidas drásticas, cuando el indio va con esos car-

gamentos, es decir, ya civilizados que no indican mucho peligro, son atacados por los blancos quienes les quitan las pieles y me contaban a mí en Puerto Inírida que no sólo le quitaban las pieles sino que también los mataban y los echaban al río, probarlo quien sabe hasta dónde sea posible, pero ese es el decir de las autoridades, inclusive de Puerto Inírida y creo que el problema que se suscitó el año pasado en relación con una masacre de policía se debió o tuvo que ver con los indios, entiendo que hubo alguna queja por esos robos que le hacen a los indios y desplazaron una comisión allá...» (Testimonio, 1973, C. 2, FL. 938).

Pero este tráfico no fue exclusivamente de pieles de animales. Las declaraciones en Villavicencio de Miguel Angel Marín, y las afirmaciones del taxidermista Díaz Granados, en la capital del Meta, no sólo confirman que «se mataba indígenas como animales, como irracionales», sino, además, corroboran la existencia de un tráfico de pieles de animales como de indígenas «para lo cual existieron varios compradores». Los declarantes expresaron también que «un día cualquiera le habían sido enviadas a un Presidente de la República dos pieles de indios desecados: y recordaron además el caso del «Presidente de Colombia que se dedicaba al sacrificio de indios y en la sala de su casa tenía como “adorno” pieles de indígenas» (Testimonio, 1973, C. 2; FL. 187). Perseguir y matar indios había sido una constante histórica en los Llanos desde la segunda mitad del siglo XIX cuando comenzara aquel proceso de colonización en el piedemonte y que poco a poco continuara en las sabanas adyacentes hasta la incorporación del llano adentro, refugio de los reductos de cazadores recolectores que aún resistían a la «civilización».

Las investigaciones recientes han determinado a los departamentos de Santander, Norte de Santander, Tolima, Boyacá, Huila y Cundinamarca, como los espacios de origen de quienes dieron lugar, en la época, a los frentes más importantes de colonización en la orinoquía colombiana: Sarare Araucano, Casanare (sector Aguarul-Yopal y Villanueva, área de piedemonte y sabana), la selva del Ariari (Guejar), la selva del Guaviare y la sabana del Vichada (Romero, 1983, p. 38). La violencia se vivió en varios de los departamentos en referencia que inequívocos signos de demencia y de crueldad. Las cifras de adjudicación —titulación de terrenos baldíos presentadas por la investigadora antes citada, señalan la significativa ocupación, entre los años de 1961 y 1972, de los territorios del Meta, Yopal y Arauca: 431.495 hectáreas, correspondientes a 9.031 predios (1983, p. 43).

La Intensificación del ritmo de ocupación y de colonización, producto del desalojo por la violencia en el interior del país, aumentó las presiones sobre los grupos indígenas sobrevivientes en los Llanos, sobre sus recursos y, en fin, sobre su territorios. La ya secular cacería de indios continuó en estas décadas de colonización creciente, confirmándose, con ello, la racionalidad y las formas bajo las cuales colonos, hacendados, administradores y demás agentes, habían incorporado, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en el transcurso del siglo XX, «Tierras Nuevas» y en general, una región de frontera, a costa de la desintegración, la pauperización y el exterminio de los grupos nativos:

«... en un sitio fronterizo de Colombia y Venezuela, no hace mucho tiempo vivía una tribu indígena de la familia Cuiba que, una tarde, de día indeterminado, para unos jueces el veintiséis (26), para otros jueces el veintisiete (27) de diciembre de mil novecientos sesenta y siete (1967), unos vaqueros de la región dieron muerte a un número muy discutido de indios:

diez y seis (16) según la parte motiva del auto de enjuiciamiento, quince (15) según la resolutive del mismo; siete (7) según la diligencia de levantamiento de los restos; nueve (9) según la reconstrucción...

En lo que sí hay acuerdo es en que el lugar de los hechos se llama «La Rubiera» y en que, para darles muerte, los vaqueros llaneros invitaron a los indígenas a comer y, cuando tal hacían, los atacaron con garrotes y cuchillos; y cuando huían, les hicieron fuego con escopetas y revólveres; y en que sus cadáveres, al día siguiente, fueron arrastrados con mulas varios centenares de metros e incinerados; y sus restos revueltos con huesos de vacunos y porcinos.

Dos (2) indígenas sobrevivieron y por ellos se supo de la muerte de sus congéneres; cuando las autoridades de Colombia y Venezuela contubernalmente, iniciaron la investigación, *todos los procesados* sin concierto previo, sin haber sido preparados por nadie, confesaron espontánea y naturalmente su participación en los hechos, con lujo de detalles, pero con la afirmación categórica de que «NO SABIAN QUE MATAR INDIOS FUERA MALO».

El genocidio de La Rubiera fue un caso más dentro de la dinámica de los conflictos interétnicos inherentes al avance colonizador en la región. El cual encontraba a su paso el obstáculo permanente de una resistencia indígena tendiente a defender un territorio y unos recursos vitales para su reproducción, basada ésta en sistemas adaptativos de caza, pesca y recolección. Lo que existe de excepcional para el investigador en el caso de La Rubiera, es la circunstancia de poder interpretar el acontecimiento a partir de los testimonios de los autores de la masacre, lo mismo que de los indígenas que lograron escapar a ésta. Es importante señalar que en el pasado, allí mismo en los Llanos, se habían producido actos similares y aún más dramáticos y de los cuales sólo se tiene noticia fragmentaria.

El caso de Planas, un ejemplo más del proceso general de desplazamiento y de exterminio indígena a partir de la presión colonizadora, no reviste ninguna diferencia estructural frente a los casos antes reseñados, a no ser la de la participación directa del Estado a través de la represión que de la resistencia indígena hicieran las Fuerzas Armadas. En el año de 1970 el ejército y la policía invadieron la zona de Planas, tradicional territorio Guahibo, al difundirse la noticia de lo que se llamó «La Rebelión» encabezada allí por Rafael Jaramillo Ulloa, líder y defensor de los indígenas:

«Todo comenzó un día en que los colonos mandaron al Presidente Lleras una carta alarmista, diciéndole que se le iba a incendiar el Llano y que si él podría permitir que surgiera la violencia, que ya los guerrilleros se estaban tomando toda esa región. Y el Presidente Lleras, alarmado, dio órdenes al ejército de que sofocara cualquier brote de violencia. Los militares exageraron su celo, y en vez de recuperar la confianza del indio, la fueron perdiendo por completo poco a poco. Un comandante bárbaro oyó hablar alguna vez de los *CAPITANES* indígenas y creyó que se trataba de capitanes en el sentido militar de la expresión, cuando en verdad un capitán es como el alcalde, el jefe, de los pueblos y las concentraciones aborígenes. Cinco o seis capitanes fueron asesinados por el ejército. Otros tantos indios inofensivos, que habían escapado a la selva por físico miedo e incertidumbre, fueron apresados, torturados y sacrificados por los militares.

Lo digo sin ninguna vacilación, porque los resultados finales del drama de Planas así los conforman: el indio tenía motivos justos y razonables para temerle al ejército...» (Gosaín, El Espectador, 19-11-1971, pp. 1A., 7A).

Efectivamente la irrupción militar y sus acciones violentas generaron una dispersión de la población nativa que encontró refugio en la selva, de donde un año después no habían regresado muchos de sus miembros, cediendo así terreno a los colonos y soportando todavía la presencia militar, como se confirma en los testimonios de los mismos indígenas:

«Cuando empezó la violencia, relata Marcelino Sosa la gente de San Rafael de Planas huyó a la selva y dejó sus caseríos y ocupó algunas malocas. En este poblado son 12, y de ellas 5 están en poder de los militares, que ni las desocupan ni pagan por ellas. Y nuestra gente está necesitando vivir ahí porque no tiene techo. También, como la tropa está todavía, muchos no han querido volver porque tienen miedo. Ya va a hacer un año que la gente está en tranquilidad y trabajando y necesitamos las malocas porque son nuestras». (Castro, El Tiempo, 17, 1971, p. 7A).

Los indígenas Guahibo habían sido sindicados de rebelión por la supuesta colaboración con Rafael Jaramillo Ulloa. Unos fueron capturados y recluidos en las cárceles en tanto que otros escaparon a la selva⁵. Los capturados recibieron torturas y varios de éstos murieron. Entre las quejas de los indios en torno a la situación se destaca: «Que las tierras se las han venido robando los "rationales" desde hace mucho tiempo; recurren al hostigamiento: como no tienen con que cercar sus tierras, los colonos les echan ganado, marranos, etc., hasta aburrirlos» (Pérez, 1971, p. 19). El coordinador de Asuntos indígenas, Alejandro Reyes Posada, en el texto de la carta que le enviara el Coronel José Rodríguez, comandante de la VII Brigada Militar, en Villavicencio, establece justamente como los conflictos suscitados entre colonos, hacendados (ahora con el apoyo militar) e indígenas, giraron fundamentalmente en torno a la disputa del territorio:

«Algunas veces son los mismos guías civiles, colonos con viejas rencillas con los indígenas y cuyos intereses son despojarlos de sus tierras, quienes toman en sus manos la facultad de asesinar a los indígenas... Usted sabe, porque lo hemos comentado en repetidas ocasiones, que en la región de Planas hay evidentes intereses de despojar a los indígenas de sus pocas tierras, para apoderarse de ellas y que tales personas fomentan por todos los medios a su alcance las actitudes hostiles contra los nativos con la finalidad de lograr que éstos se amedrenten y terminen de huir a la selva, donde probablemente tendrán menos medios de sobrevivir. Fincas de cincuenta o setenta mil hectáreas no son extrañas en la región,

5. «La facilidad con que se trasladan de un sitio a otro por ser seminómadas, su deambular permanente durante la temporada de lluvias, dentro de una misma área, dificulta enormemente cualquier censo demográfico». Ver Michel Romieux. LOS KUIVA «Llanos Orientales», Tesis para Licenciatura, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1966, p. 11.

mientras la totalidad de los resguardos indígenas suman catorce mil hectáreas solamente.

Creo que el ejército, si continúa su política actual terminará por lograr este objetivo de despoblar la región de indígenas, siendo entonces peor el remedio que la enfermedad favoreciendo de paso a algunas pocas personas muy influyentes en Villavicencio». (Pérez, 1971, pp. 32, 33).

El avance colonizador continuó en el transcurso de la década de 1970 y con él los conflictos interétnicos con características similares a los casos antes descritos. «Los Guahibos piden ayuda al gobierno» (El Tiempo, 19 IX 1972), «Nuevos Abaleos contra Cuibas» (El Espectador, 27 XI 1972), «Continúa el Martirologio de las tribus indígenas» (La República 29 XI 1972), «Libertados colonos Araucanos dieron muerte a Muajes» (El Espectador, 17 I 1973), «Atropellos contra indígenas» (La República 22 I 1973), «Vida y Calvario de los Cuibas (4)» (El Espectador, 19 IV 1973), «El Drama de los Guahibos» La República 17 VIII 1973, «Cuibas masacran 6 personas» El Espectador 23 XI 1974, «Los Guahibos en pie de Guerra. Denuncian Atropellos de colonos» (El Espectador, 20 VII 1978).

La situación de los Hitnu, uno de los grupos étnicos sobrevivientes, ilustra en gran medida las consecuencias del proceso de colonización, adelantado en el largo plazo, sobre los grupos nativos cazadores recolectores de los llanos. Cerca de 250 personas que conforman el grupo Hitnu enfrentan el asedio de los colonos y ganados y viven las dificultades que implica la instauración en sus territorios de una nueva concepción en torno al uso, posesión y propiedad de la tierra. Los antropólogos M. Loboguerrero y Xochiti Herrera, citados por Echeverri, expresan:

«Los Hitnu hablan muy poco español, no conocen el uso del dinero, ni entienden el concepto de propiedad privada sobre la tierra. Han sido tradicionalmente un grupo seminómada que deriva la subsistencia principalmente de la caza y la horticultura, y en segundo término de la pesca y la recolección de frutos silvestres. Conservan una forma de distribución de los alimentos por línea de parentesco —similar a la de los Cuiva— que facilita la adquisición equitativa de éstos por parte de toda la comunidad. Los Hitnu habitan en pequeños caseríos de cerca de 50 personas, dispersos por las riberas selváticas del cañón Colorado en Arauca. Profundos conocedores del medio, han logrado adaptarse a él mediante un complejo conjunto de ideas y costumbres que les han permitido explorarlo sin alterar su frágil equilibrio ecológico.» (1983, p. 20).

Según los mismos investigadores en referencia, la vida itinerante de los Hitnu prácticamente ha desaparecido. La invasión de los colonos a su territorio impide que el indígena deje su parcela durante varios días. Los linderos de la reserva que les fue adjudicada en 1974 son restringidos frente a las extensiones de las sabanas que hasta hace poco anualmente recorrían. Los mismos Hitnu no tienen clara conciencia de que es una reserva, de sus límites, ni de su razón de ser. Consideran con razón que toda esa tierra en la que tradicionalmente han cazado y habitado de manera itinerante, les pertenece. Los niños en su noventa por ciento desnutridos y el grupo enfrentado a las consecuencias de la tuberculosis, en gran medida como resultado de escaso consumo de carne, a causa de la tendencial disminución de los animales de caza. La supervivencia del grupo en referencia se enmarca, en su conjunto, dentro de una situación más compleja «que involucra la supervivencia

de familias de colonos dedicados a la ganadería en pequeña escala, que han vivido en la región desde principios del siglo y ven ahora también amenazada su economía en las sabanas y su única salida es la expansión hacia las tierras de los indígenas» (Echeverri, 1983, pp. 20, 21).

El grupo más numeroso en la región, el de los colonos agricultores,

«desplazado de otras regiones se ve ahora obligado a disputar al indígena una tierra salvática y malsana, que no conoce ni maneja adecuadamente. Vive desarraigado de su tierra y se ve obligado a utilizar en forma irracional el medio ambiente ocasionando el desequilibrio ecológico.

Así el indígena arrinconado o amenazado por fuerzas y procesos que están más allá de su conciencia y la de sus vecinos ganaderos y agricultores, se está viendo obligado a emplearse como peón en algunos fundos. La violencia está latente en este pequeño rincón de Arauca, que como muchos otros con características humanas similares, se pierde en la inmensidad de sabanas desocupadas e inexploradas pero con dueños...» (Echeverri, 1983, p. 21).

El fundamento de este largo proceso de colonización que dio lugar a los conflictos interétnicos en los Llanos, fue la ocupación progresiva de los territorios indígenas, donde colonos y hacendados consolidaron poco a poco unidades económicas con base fundamentalmente en la ganadería extensiva, en tanto que los grupos nativos cazadores recolectores, cada vez más reducidos demográficamente y espacialmente, cedían terreno, refugiándose en aquellos «límites» de la llanura donde el avance colonizador aún no los alcanzaba:

«De acuerdo con el conocimiento que yo tengo del llano, veo que la mayoría de los llaneros han tenido que defenderse de los indios porque yo traté de explicarle el por qué 10 años después de haber ido al llano, en las regiones donde yo había visto indios ya no existían y es así como hoy solamente existen cantidad de indios contra las costas del Orinoco, del Inirida, no, y del Meta pero ya muy abajo, ya casi en la desembocadura del Puerto Páez, pero ya en el centro del llano digámoslo así no encuentra uno, muy raro ver un indio, lo ve uno ya contra Venezuela». (Testimonio, 1973, C. 2, FL. 939).

El antropólogo Robert Royter, quien trabajara para la Asociación Pro-Indígenas de Colombia, refiriéndose a la situación indígena y al avance colonizador, expresaba: «El indígena vive entre las selvas, sacando lo que necesita para su vida, sin cambiar nada. El conquistador, el colono, el hombre técnico, prefiere tumbar y destruir lo que le parece un enredaje de selva. Como es obvio el indígena, parte integral de esa naturaleza, cae con los árboles y en esa caída nos parece débil y bruto. El hombre occidental piensa que con el tecnicismo y el poder es superior. Las fuerzas destructivas que han reducido la población indígena continúan hoy» (GAMMA IV, 1973, pp. 1, 2).

BIBLIOGRAFIA

ARCHIVOS

1. Archivo Nacional de Colombia (A.N.C.)
2. Dirección General de Soberanía Nacional. Archivo de la Cancillería de la República del Ecuador (D.G.S.N.)
3. Juzgado Segundo Superior de Ibagué
Sección (Sec.) - Fondo (F.) - Tomo (T.) - Folio (FL.) - Folios (FLS.) - Colección (Col.) - Cuaderno (C.)

CARTA

- 1910 «Carta del Señor Secundino Ortega, Candidato para Corregidor de la Colonia Agrícola que se fundará en Maipures, dirigida al señor Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. T. 645. FLS. 164-167.

CODAZZI, Agustín

- «Mapa Orográfico de la Provincia de Casanare 1856». A.N.C. Sec. Mapoteca. Mapoteca núm. 6. Mapa núm. 14.

DECLARACIONES, C. 1

- 1968 Cuaderno núm. 1. Expediente «La Rubiera». Juzgado Segundo Superior. Ibagué. FLS. 1-364.

DECLARACIONES, C. 2

- 1973 Cuaderno núm. 2. Expediente «La Rubiera». Juzgado Segundo Superior. Ibagué. FLS. 10-96; 365-760; 931-1. 117.

DEFENSA

- 1973 Expediente «La Rubiera». Juzgado Segundo Superior. Ibagué. Cuaderno núm. 2. FLS. 10-196.

INDAGATORIA

- 1968 Expediente «La Rubiera». Juzgado Segundo Superior. Ibagué. Cuaderno núm. 1. FLS. 1-364.

INFORME

- 1896 «Informe del Prefecto de la Provincia de Uribe al Señor Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. T. 53. FLS. 544-576.

INFORME

- 1898 «Informe sobre la marcha de la Administración Pública de la Intendencia de Casanare». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. T. 53. FLS. 544-576.

INFORME

- 1898 «Informe de Eliseo Silva enviado al Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. T. 53. FLS. 827-828.

INFORME

- 1910 «Informe del señor Juan Franzias, Intendente del Meta al Ministro de Gobierno, Miguel Abadía Méndez. A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. Sec. 1.º. T. 645. FLS. 174-178.

INFORME

- 1911 «Informe del Intendente del Meta al Señor Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. T. 659. FLS. 332-337.

INFORME

- 1911 «Informe del Señor Jerónimo Mutis al Señor Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. Sec. 1.º. T. 577. FLS. 406-407.

INFORME

- 1913-1914 «Informe del Comisario Especial del Territorio Nacional del Arauca al Señor Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. Sec. 1.º. T. 718. FLS. 405-434.

INFORME

- 1913-1914 «Informe General del Dr. Eduardo Carvajal, Comisario Especial del Territorio Nacional de Arauca, al Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. Sec. 1.º. T. 733. FLS. 11-83.

INFORME SECRETO

1739 «Informe formado en el año 1739 por orden de Don Fernando Antonio Camacho Rojas, Comisario General de la Santa Cruzada y que recoge secretamente los testimonios de los vecinos de Pore, Chire y Santiago de las Atalayas sobre el estado de las Misiones de los Jesuitas en los Llanos». A.N.C. Sec. Anexo. F. Asuntos Eclesiásticos. T. 3. FLS. 274-302.

MEMORIAL

1912 «Memorial enviado por el Señor Buenaventura Bustos al Presidente de la República». A.N.C. Sec. 1.º. T. 678. FLS. 21-24.

OFICIO

1913 «Oficio del Señor Consul de Colombia en Ciudad Bolívar dirigido al Ministro de Gobierno». A.N.C. Sec. República. F. Mingobierno. Sec. 1.º. T. 702. FLS. 237-238.

TESTIMONIOS. C. 1

1968 Cuaderno núm. 1. Expediente «La Rubiera». Juzgado Segundo Superior. Ibagué. FLS. 1-364.

TESTIMONIOS. C. 2

1973 Cuaderno núm. 2. Expediente «La Rubiera». Juzgado Segundo Superior. Ibagué. FLS. 10-196; 365-760; 931-1117.

TIENDA DE CUERVO, Bartolomé

1734 «Informe de Bartolomé Tienda de Cuervo sobre los motivos de creación del cargo de Virrey en el Nuevo Reino de Granada y sus causas para su posterior abolición. San Idelfonso 20-VIII-1734». D.G.S.N. Archivo Cancillería Ecuador. Col. Vacas Galindo. T. II. FLS. 50-51.

PRENSA

CASTRO C., Germán

17-X-1971 «Hablan los Guahibos: Planas... Un año después». En *El Tiempo*, p. 7A.

ECHEVERRI, Ana María

1983 «Los indígenas de la Orinoquía: Solos los nómadas sobrevivieron». En *Magazin Dominiçal, El Espectador*, núm. 31, 16 de octubre. Bogotá, pp. 18-21.

EL ESPECTADOR

27-XI-1972 «Nuevos abaleos contra Cuibas».

EL ESPECTADOR

22-XII-1972 «Libertados colonos Araucanos que dieron muerte a los Muajes».

EL ESPECTADOR

17-I-1973 «Nuevas matanzas de Cuibas en Casanare».

EL ESPECTADOR

19-IV-1973 «Vida y Calvario de los Cuibas (4)».

EL ESPECTADOR

20-VII-1978 «Los Guahibos en pie de guerra. Denuncian atropellos de colonos».

EL TIEMPO

5-XI-1971 «Indígenas se quejan ante la Procuraduría».

EL TIEMPO

12-XI-1971 «Misioneros de Arauca hacen aclaraciones».

EL TIEMPO

19-IX-1972 «Los Guahibos piden ayuda al Gobierno».

GAMMA IV PRESS

1973 «La alternativa del Cuiva: matar como tigre, morir como perro». En *Lecturas Dominicales, El Tiempo*. 5 agosto, pp. 1-2.

BOSSAIN, J.

19-II-1971 «Indios y Blancos (2). De Planas al Vaupés: Desalojo y Esclavitud». En *El Espectador*, pp. 1A, 7A.

LA REPUBLICA

29-XI-1972 «Continúa el martorologio de las tribus indígenas».

LA REPUBLICA
22-I-1973 «Atropellos indígenas».
LA REPUBLICA
17-VIII-1973 «El drama de los Guahibos».

LIBROS Y ARTICULOS

- AGUADO, Pedro de
1930 *Recopilación historial Resolutoria de Santa Marta Reino de Granada de las Indias del Mar Oceano*. Espasa Calpe. Tomo II. Madrid.
- BARRAS DE ARAGON, Francisco de las (ed.)
1934 «Viaje Científico de dos Alemanes, Kohler y Adzer, por los ríos de Colombia en 1887». *Anales de la Universidad de Madrid*. Tomo III, IV.
- CARDOSO, Ciro F. S., PEREZ GRIGNOLI, Héctor
1979 *Historia Económica de América Latina*. Editorial Crítica. Barcelona.
- CASEMENT, Roger
1985 *Putumayo Caucho y Sangre. Relación al Parlamento Inglés (1911)*. Ediciones Abya-Yala. Quito. Ecuador.
- COLMENARES, Germán
1985 «La nación y la Historia Regional en los países Andinos». Año 3, núm. 2, diciembre. Cusco. Perú.
- CRIST, Raymond
1974 «Panorama del poblamiento en el Piedemonte Oriental Colombiano». En *6 aportes para el Estudio de la Colonización en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. CID. Bogotá, pp. 19-53
- DOMINGUEZ, Camilo A.
1985 *Amazonía Colombiana*. Biblioteca Banco Popular. Bogotá.
- FRANCO ISAZA, Eduardo
1976 *Las Guerrillas del Llano*. Ediciones Hombre Nuevo. Tercera edición. Medellín.
- GOLTE, Jurgen
1980 *La Racionalidad de la Organización Andina*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- GOMEZ, L., Augusto
1985b «Colonización y Conflictos Sociales en los Llanos Orientales». Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- HALPERIN DONGHI, Tulio
1979 *Historia Contemporánea de América Latina*. Séptima edición. Alianza Editorial. Madrid. España.
- LANGEBAEK, Carl
1985a «Tres formas de acceso a productos en territorio de los cacicazgos sujetos al Cocuy. Siglo XVI». Bogotá.
- LANGEBAEK, Carl
1985b «Producción agrícola y Desarrollo Sociopolítico entre los Chibchas de la Serranía de Mérida y la Cordillera Oriental de Colombia. Siglo XVI». Bogotá.
- MELLAFE, Rolando
1969 «Frontera Agraria: El caso del Virreynato Peruano en el siglo XVI». En *Tierras Nuevas*. Editado por Alvaro Jara, p. 10-42. Colegio de México.
- MORA, Santiago y MARQUEZ, R., Elizabeth
1982 *Investigaciones Arqueológicas en el Municipio de Yopal, Casanare*. Banco de la República. FIAN. Bogotá.
- MORA, Santiago
1985 «Los Llanos Orientales Colombianos. Arqueología». Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- MORA, Santiago y CAVELIER, Inés
1985 *Mirray: Arqueología del Departamento del Meta*. Informe presentado a la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, FIAN. Bogotá.

- ORTIZ, Francisco y PRADILLA, Helena
 1984 *Visión Etnográfica de los Llanos Orientales de Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- PALACIOS, Marco
 1983 *El Café en Colombia. 1850-1970*. 2.ª edición. El Colegio de México. El Ancora Editores. Bogotá.
- PALACIOS, Marco
 1985 *Lecturas Dominicales El Tiempo*. 17 de noviembre.
- PEREZ RAMIREZ, Gustavo
 1971 *Planas: Un año después*. Segunda edición. Editorial América Latina. Bogotá.
- PINEDA CAMACHO, Roberto
 1985 *Historia Oral y Proceso Esclavista en el Caquetá*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República. Bogotá.
- PLATT, Tristan
 1984 *Estado Boliviano y Ayllu Andino*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- ROMERO, María Eugenia
 1983 *Antecedentes para la historia cultural y económica de la Orinoquía Colombiana*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- VIÑAS, David
 1982 *Indios, Ejército y Frontera*. Siglo XXI Editores. México.
- ZUCCHI, Alberta y DENEVAN, M.
 1974 «Campos Agrícolas Prehispánicos en los Llanos de Barinas, Venezuela». *Iberoamericanisches Institut Previscher Culturbesitr*. D 1000 Berlín, pp. 25-32.
- ZUCCHI, Alberta
 1975 «La Tecnología Aborigen y el Aprovechamiento Agrícola de nuestra Sabana». En *Revista Líneas*. 1919.